



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, CORRESPONDIENTES AL MES DE
AGOSTO DE 2016.**

CIRCULAR N° 2206

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 12 AGO 2016

Por este intermedio, se informa a las entidades aseguradoras del primer grupo que se señalan, las cantidades que corresponde cobrar a este Servicio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, que establece indemnizaciones y beneficios en favor de voluntarios de cuerpos de bomberos accidentados o enfermos en o con ocasión de actos de servicio, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que la Superintendencia debe cancelar por el mes de agosto de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 78.958.787.-
SUBSIDIO DEL MES	2.357.325.-
REEMBOLSOS POR PRESTACIONES	7.621.687.-
POLIZA POR RENTA VITALICIA	<u>\$ 183.787.341.-</u>
TOTAL	<u>\$ 272.725.140.-</u>

Las entidades aseguradoras deberán pagar los aportes que se indican, mediante transferencia electrónica, a más tardar el último día hábil bancario anterior al día 20 del presente mes, en la forma dispuesta en el Oficio Circular N° 374 de 2006.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 32.902.261
AIG	45.371.929
BCI	19.956.648
BNP PARIBAS CARDIF	1.806.250
CHILENA CONSOLIDADA	9.740.705
CHUBB	203.382
CONSORCIO NACIONAL	3.804.596
CONTINENTAL	2.101.055
HDI	16.445.702



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HUELEN	11.292
LIBERTY	15.849.682
MAPFRE	52.190.469
METLIFE	493.785
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	2.040.556
ORION	4.525.656
PENTA	13.199.253
QBE	536.874
RENTA NACIONAL	5.686.904
RSA	45.028.356
ZURICH SANTANDER	829.785
TOTAL APORTE COMPAÑIAS	\$ 272.725.140

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casillero 2167 - Correo 21
www.svs.cl